



Resolución de Decanato **446 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP-611/2025-EXA-UNSa: Tener por presentado el informe final del dictado del Curso de Extensión "Del recurso al experimento: estrategias para la enseñanza de las Ciencias Naturales con materiales de laboratorio disponibles", a cargo de la Mag. María Alejandra CARRIZO

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
16/06/2026

VISTO la Resolución CD N° 20/2026-EXA-UNSa. por la cual se autorizó el dictado del Curso de Extensión "Del recurso al experimento: estrategias para la enseñanza de las Ciencias Naturales con materiales de laboratorio disponibles", a cargo de la Mag. María Alejandra CARRIZO, y

CONSIDERANDO:

Que la Mag. María Alejandra CARRIZO, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Res. CD N° 20/2026-EXA-UNSa., presentó el informe final del curso, elevando la nómina de participantes que cumplieron los requisitos de asistencia y evaluación.

Que, asimismo, advierte un error material de tipeo en la página 4 de la mencionada resolución, específicamente en el ítem **Sistema de Evaluación**, donde dice "La fecha límite de entrega está fijada para el 25/02/2025" debiendo decir "La fecha límite de entrega está fijada para el 25/02/2026".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Tener por presentado, con fecha 01/06/2026, el informe final del dictado del Curso de Extensión "Del recurso al experimento: estrategias para la enseñanza de las Ciencias Naturales con materiales de laboratorio disponibles", autorizado por la Res. CD N° 20/2026-EXA-UNSa., a cargo de la Mag. María Alejandra CARRIZO, en el cual se indica la nómina de participantes que aprobaron el mismo.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que, en la última oración del primer párrafo del ítem **Sistema de Evaluación** del Anexo de la Res. CD N° 20/2026-EXA-UNSa., donde dice "La fecha límite de entrega está fijada para el 25/02/2025" debe decir "La fecha límite de entrega está fijada para el 25/02/2026".

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Mag. María Alejandra CARRIZO, al cuerpo docente y colaboradores mencionados en el anexo de la Resolución CD N° 20/2026-EXA-UNSa., al Departamento de Química y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
aa

Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

